

El nivel de endeudamiento que hay en el sector subnacional se ha reducido a niveles que no veíamos desde el 2010: Manuel Kinto

Entrevista con el licenciado Manuel Kinto, director de Análisis en Finanzas Públicas de Fitch Ratings, en el programa “Ganadores y Perdedores”, conducido por Susana Sáenz en El Financiero Bloomberg TV.

SUSANA SAENZ: La calificadora Fitch Ratings destacó que la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, ha empezado a traer efectos positivos. ¿De qué se trata? Saludo con gusto a Manuel Kinto, quien es director de Análisis en Finanzas Públicas de Fitch Ratings. Qué tal Manuel, muy buenas tardes.

MANUEL KINTO: Susana, buenas tardes. A tus órdenes. Gracias por la invitación a tu programa.

SUSANA SAENZ: Cuéntanos cuáles han sido estos efectos positivos.

MANUEL KINTO: Mira, de primera entrada, estamos observando que el nivel de endeudamiento que hay en el sector subnacional se ha reducido a niveles que no veíamos desde el 2010, es decir, hoy por hoy el nivel de endeudamiento del sector subnacional, los que viene siendo estados y municipios, representa 2.6 por ciento del PIB. Como agencia calificadora, nosotros consideramos que este es un nivel de endeudamiento bajo para el sector y en consecuencia no consideramos que haya un riesgo sistémico como tal.

Ahora bien, en relación a tu pregunta, lo que te puedo decir es que desde el momento en que se empieza a dar toda esta discusión de la reforma constitucional del 2014, 2013, que fue un proceso bastante largo inclusive, que se da en el 2015 la reforma constitucional y eventualmente se publica la Ley de Disciplina Financiera, nosotros estuvimos evaluando los efectos que pudiera traer consigo hacia el sector.

Y en ese sentido lo que te puedo decir es que veíamos que los efectos se iban a lograr en un mediano plazo, de manera reciente lo que estamos observando es que diversas entidades se han estado alineando a este tema de la disciplina financiera controlando, implementando políticas de endeudamiento prudencial y particularmente han hecho procesos de reestructura que les ha venido a favorecer en cuanto al perfil de endeudamiento que tienen y gracias a lo que establece las mismas disposiciones de la Ley de Disciplina, han logrado a través de procesos competitivos generar mejores condiciones crediticias. Esto en términos de una reducción de sobretasas que los favorece desde luego para una mayor sustentabilidad de su deuda en el largo plazo.

SUSANA SAENZ: Entonces con esto Fitch mejora la calidad crediticia en aumentos de calificación.

MANUEL KINTO: Sí. En este momento lo que estamos viendo es que se están alineando, en varias entidades hemos visto ya reflejado este control de la deuda en términos relativos a sus ingresos de libre disposición, conteniéndose, y ese es otro elemento que también es importante.

Lo que estamos viendo es que se refleja también un mejor desempeño fiscal en algunas entidades, derivado de un crecimiento en sus ingresos, algunos por un mayor esfuerzo recaudatorio y otros, hay que recordar que el año pasado se alcanzaron niveles de inflación más altos en los últimos años, y algunas entidades tuvieron que emprender algunas políticas de austeridad y control del gasto, y de alguna manera nosotros que hemos venido monitoreando la calidad crediticia de estas entidades, se les ha visto favorecida en una mejora de calificación.

SUSANA SAENZ: ¿Qué entidades consideran con el mejor nivel de endeudamiento, con un nivel más bien de endeudamiento sostenible y cuáles con un nivel que no es sostenible?

MANUEL KINTO: Bueno, en cuanto a la calificación como tal de endeudamiento sostenible con base al sistema de alertas que tocas, prácticamente 22 entidades están consideradas con un nivel de endeudamiento sostenible, esto de acuerdo a la clasificación que hace la Secretaría de Hacienda. Únicamente nueve quedaron con un endeudamiento en observación y este elemento es clave, porque al final del día, derivado de como hayan salido en este sistema de alertas o los resultados de acuerdo a las métricas que establécela misma Secretaría y que se derivan de las disposiciones legales de la disciplina financiera, es la capacidad de endeudamiento neto que tiene.

Y en ese sentido vemos una correlación muy alta entre las entidades que tienen una calificación mucho más alta con aquellas que se pueden tener un potencial de endeudamiento más elevado. El caso de la Ciudad de México, por ejemplo, el estado de México, el estado de Puebla, que son algunas de las entidades que están mejor calificadas en términos de calidad crediticia por la agencia. El estado de Jalisco también es otra entidad, el estado de Guanajuato, se podría decir que son entidades federativas que cuentan con las calificaciones o la calidad crediticia que representa una menor probabilidad de impago.

SUSANA SAENZ: Bien, pues finalmente Manuel, ¿cuáles son sus expectativas en cuanto a términos de endeudamiento para la próxima administración?

MANUEL KINTO: Mira, en términos del siguiente sexenio, lo que sí vamos a estar nosotros monitoreando es a nivel de las entidades federativas, de los estados, dado que es el sector que nosotros atendemos o revisamos periódicamente. Lo que sí te puedo decir es que estimamos que dado el monto potencial con estos techos de endeudamiento, el máximo que se pudiera alcanzar a endeudar el sector serían alrededor de 100 mil millones. Sin embargo, cerca de cinco entidades representan el 56 por ciento y lo que hemos visto, te repito, en los últimos dos años, es que ha habido una contención, se ha desacelerado la colocación del crédito en el sector, así como la contratación del mismo. En ese sentido no vemos que vaya a haber un repunte importante en términos de nuevo endeudamiento.

SUSANA SAENZ: Pero con la Ley de Disciplina Financiera, digamos, que siga mejorando la situación de diversas entidades, haciendo la deuda más sostenible.

MANUEL KINTO: Es correcto.

SUSANA SAENZ: Bien. Pues muchas gracias por la comunicación, Manuel Kinto, director de Análisis de Finanzas Públicas de Fitch Ratings. Muy buenas tardes.

MANUEL KINTO: Al contrario Susana, te agradezco. Buena tarde.

SUSANA SAENZ: Buenas tardes.